

Expte. CUDAP N° 0054389/2012

Córdoba, 09 MAR 2018

**VISTO:**

El EXP-UNC: 0054389/2012 en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la Asignatura Organizaciones Sociales y Educación perteneciente al Profesorado Universitario en Comunicación Social del Plan de Estudios 2011.

**Y CONSIDERANDO:**

Que se aprobó el llamado a concurso de que se trata y se integró el Tribunal interviniente para su sustanciación.

Que el Tribunal designado ha emitido el correspondiente Dictamen elevando a esta autoridad el siguiente y único **Orden de Mérito: 1° RESTAGNO, María Alejandra; 2° YAZYI, Marina Yamila; 3° LLIMÓS, Ana Gabriela; 4° MARTINO, Andrea Graciela.**

Lo dispuesto por la Ordenanza 9/2009 del Honorable Consejo Superior en relación a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones para el personal de la U.N.C.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 711/2016 del HCS, ésta autoridad ha sido designada a cargo del Decanato Normalizador y corresponde elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

**POR ELLO,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÒRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la Asignatura Organizaciones Sociales y Educación perteneciente al Profesorado Universitario en Comunicación Social Plan de Estudios 2011 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y en consecuencia, el Orden de Mérito resultante a saber: 1° RESTAGNO, María Alejandra; 2° YAZYI, Marina Yamila; 3° LLIMÓS, Ana Gabriela; 4° MARTINO, Andrea Graciela.

**ARTÍCULO 2º:** Designar por concurso a la Lic. RESTAGNO, María Alejandra; D.N.I. N°: 22.776.792, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la Asignatura Organizaciones Sociales y Educación perteneciente al Profesorado Universitario en Comunicación Social Plan de Estudios 2011 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término estatutario.

**ARTICULO 3º:** La Lic. RESTAGNO, María Alejandra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTICULO 4º:** Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN FCC :**

125

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA